

LA VOZ DEL PUEBLO.

Órgano republicano de la Provincia.

LIBERTAD

IGUALDAD

FRATERNIDAD

—SUSCRIPCIÓN—

Península. 2 ptas. trimestre.
 Posesiones españolas . 3 » »
 Extranjero. 4'50 » »
 Anuncios á precios convencionales.

Se publica los Miércoles y Sábados.
 Colaboradores: todos los Republicanos.
 REDACCION y ADMINISTRACION,
 Calle de S. José, núm. 3.

—ADVERTENCIA—

Esta Redacción no responde de los trabajos que vayan firmados.
 No se devuelven los originales.

La proclamación de la República en 1873.

EXTRACTO DE LA MEMORABLE SESIÓN EN QUE SE DECRETÓ LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA Y PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA.



Don Estanislao Figueras.

PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Habiendo circulado en Madrid y por toda España la noticia de que Amadeo I había resuelto abdicar, los diputados republicanos acuden al Congreso el 10 de Febrero dispuestos á dar la última batalla para que se proclamara la República.

Hé aquí el resumen de aquél memorable hecho, único en su género que ofrece la historia:

Apenas se abre la sesión, Figueras, el primero de los generales de guerrilla que ha tenido nuestro Parlamento, se levanta á decir que es preciso que el Gobierno se presente en el Congreso ó que el presidente ponga á discusión el asunto que preocupa todos los ánimos.

«Yo pregunto—dice—al Señor presidente del Congreso, si está resuelto é dirigr al Gobierno la correspondiente intimación para que venga aquí á responder en el seno de la representación nacional; y si no viene, sepa que nosotros, que somos los representantes de la primera soberanía nacional, que está sobre todas las soberanías, podemos deliberar y resolver solos.»

Ante esta valiente intimación, el presidente del Congreso, Rivero, llamó al Gobierno, haciéndole comprender lo imprescindible de su presencia en la Cámara; y el Gobierno, que rehusa presentarse por no verse obligado á declarar lo gravísimo de la situación y trabajar entre tanto para hallar

algún medio de conjurar la tormenta, no tuvo mas remedio que acudir.

Ya presente el Gobierno, que presidía Ruiz Zorrilla, vuelve Figueras á tomar la palabra, repitiendo su pregunta.

Ruiz Zorrilla entonces explica los sucesos de este modo:

«S. M. el rey, anteayer, después de celebrar el Consejo de ministros, tuvo la dignación de decir al presidente que estaba resuelto, firmísimamente resuelto, á renunciar á la corona de España. El presidente del Consejo de ministros, que todos conoceis, le dijo lo que yo no tengo de repetir á la Cámara; no hay para qué (interrupciones); «no hay para qué, ¿Y sabéis por qué? Porque yo he sido desde el Gobierno el defensor de la libertad, y si desaparece la dinastía, he de ser el último soldado de la dinastía de Saboya, porque en ella he creído que podía encontrar mi patria el orden y la libertad. Quéde-se para otros andar por útros derroteros, y para los que creen que por otro camino pueden buscar cualquiera de estas dos condiciones ó las dos reunidas. El rey me dijo esto. Yo tenia necesidad de preguntarle dos cosas: primero, si me autorizaba, si creía que debía decirlo al Consejo de ministros; segundo, si, á consecuencia de saberlo mayor ó menor numero de personas, yo estaba autorizado para afirmarlo ó desmentirlo en la opinión. El rey me autorizó para ambas cosas; me exigió (no podía esperarse otra cosa, tratándose de sus condiciones de carácter y antecedentes); me autorizó, me encargó que se lo dijera á mis compañeros; no me prohibió, no me impuso que yo debiera desmentirlo en la opinión pública. Esto fué en el dia de antes de ayer.

»Yo se lo dije á mis compañeros, y no es de la competencia de la Cámara el saber lo que pasó en aquel Consejo: no tengo, por consiguiente, que decirlo. Yo tuve ayer la honra de volver á ver otra vez á S. M. el rey. El rey insistió de una manera irrevocable en su renuncia y me encargó nuevamente que así se lo dijera á mis compañeros de Gabinete para que proveyeran, como era nuestro deber, á las necesidades del orden público en lo que aquí pudiera ocurrir.

»¿Qué había de acordar un Gobierno monárquico constitucional?... Suplicar, rogar al rey que volviera sobre sus pasos; que examinara la situación en que el país se encontraba; que comprendiera los grandes deberes que se había impuesto al aceptar la corona y los derechos que el pueblo español tenía (independientemente de este acto viene al Congreso); los derechos que el pueblo español tenía, sabiendo sus condiciones de abnegación y de valor, á que desistiera de su propósito y á que no hiciera en esta situación, un acto de esta naturaleza. Y acordó, además, que si para que volviera sobre sus pasos era necesario que este Gobierno presentase su dimisión y eligiese otro salido de la mayoría de las Cámaras, al Gobierno no le costaba sacrificio alguno....

»El rey, aconsejado por el Gobierno en la situación que se había producido en Madrid, en la situación difícil en que nos encontrabamos, después de oír á todos los individuos del Gabinete, dijo al Gobierno: —Mi determinación es irrevocable, tengo razones y motivos para que lo sea; pero puesto que es el Consejo de ministros que

merece mi confianza, puesto que ustedes me hablan de los males que pueden caer sobre el país, yo les pido que me dejen veinticuatro horas, el maximum cuarenta y ocho, para que yo decida acerca de mi situación, para que yo decida si puedo acceder á los ruegos del Consejo de ministros.»

Hè aquí la situación en aquellos momentos. Había un rey que después de haber mostrado su voluntad irrevocable de renunciar la corona, duda aún y pide cuarenta y ocho horas de tiempo para decidirse.

Se comprende el interés de la minoría republicana; se comprende la actitud batalladora de Figueras. Era preciso no perder un segundo; era preciso impedir de todo punto que el rey volviera sobre su acuerdo.

Figueras pide en su vista que el Congreso se declare en sesión permanente, como en los días de peligro para la patria.

Hé aquí algunas de sus palabras vivas y elocuentes:

«La patria está agonizante y aún queréis conceder cuarenta y ocho horas, cuando en pocos minutos se decide la suerte de los Imperios! ¿Es cosa baladí lo que teneis que resolver, señores diputados? ¿Es cosa baladí y fútil á la patria, á la cual debemos nuestra existencia? ¿Estamos en un lecho de rosas para continuar aquí sentados hasta que le plazca al señor Presidente del Consejo de ministros ó al que le ha hecho decir:—pues retiro esa irrevocable resolución; habré conflagrado el país, lo habré perturbado; por el telegrama habrán sabido esta noticia todos los habitantes de España; lo sabrá todo Europa; pero yo, en uso de mi derecho, retiro esa irrevocable resolución, que para esto soy rey impecable y tambien infalible?

»¿Sabéis, señores diputados, lo que puede ocurrir en el espacio de veinticuatro horas? Está muy acostumbrado el monarca á dar y usar de este plazo. En veinticuatro horas mandó que se formara el partido conservador, y se formó. ¿Quien sabe si en veinticuatro horas tendremos aquí un ejército que cubra de luto y de sangre las calles de la capital de la monarquía? ¿No seríamos nosotros menguados, antipatriotas, imbéciles, si después de habérsenos significado oficialmente por el presidente del Consejo de ministros hablando á las Cortes, que el rey había tomado una resolución irrevocable, la resolución irrevocable de irse, dejáramos que el partido conservador, que quiere ponerse á su lado, no para sostenerle, sino para traer un monarca que les ofrezca

bastantes garantías, dejáramos que este partido conservador fuera bastante fuerte para acabar con la libertad de nuestra patria? ¡Oh señores, si esto sucediera, preferiría que este fuese el último dia de mi agitada vida.

»Treinta años peleando por la idea republicana, y no encuentro otra solución digna y honrada; otra solución que puedan aceptar todos sin humillar á nadie; otra solución donde puedan venir todos con sus banderas, donde puedan venir todos á defender sus intereses, donde quepan diferentes intereses sociales. Y esta solución única, salvadora de la patria, ¿podreis rechazarla vosotros por el menguado interés, de una menguada dinastía?... debo recordar las palabras del señor Ministro de Estado (Martos) cuando militaba en la oposición: «Si el rey se fuese ó pereciese. diríamos: ¡Viva la nación!» El rey se vá, ¿qué hemos de decir nosotros sino ¡Viva la nación!

»Su renuncia imprime un carácter como el voto que se pronuncia.

»Desde el momento que se ha salido de sus labios la palabra *renuncia*; desde el momento que el presidente del Consejo de Ministros la ha pronunciado oficialmente aquí; desde el momento en que la ha comunicado á las provincias; desde el momento en que ha permitido que hasta la telegrafía privada diese esta noticia como le ha parecido conveniente, desde ese momento la renuncia ya no puede retirarse, porque sería una verdadera usurpación, que solo podría fundarse en la violencia y cimentarse en sangre, incendios y cadáveres.

... el señor Ruiz Zorrilla nos dice que necesita un plazo. Las Cortes harán sobre esto lo que tengan por conveniente. En cuanto á mi y á mis amigos, no podemos ni queremos, por el interés supremo de la patria, conceder plazo alguno: más si por desgracia se concediese, quede al menos el ojo vigilante de la representación nacional, que tiene como uno de sus primeros, de sus grandes deberes, el de velar por la libertad. Quede en sesión permanente el Congreso de los diputados, y entonces podemos desafiar á todos los reaccionarios á que vengan á arrojarnos de aquí con las bayonetas de los tiranos.»

Una serie de rectificaciones y de réplicas se cruzan aquí entre el presidente del Consejo y Figueras.

Martos, desde el banco azul, hace uso de la palabra. Comienza encareciendo la gravedad de las circunstancias.

«Siento embargado—dice—mi pecho por la diversidad de afectos y postrado mi espíritu bajo la grave pesadumbre de mis ideas. Señores diputados, la situación

es grave, grave de suyo; y yo, invocando el patriotismo de todos, el interés de todos, la conciencia de todos, el interés de hoy que es grande, el porvenir de mañana que es más grande todavía; yo os pido, señores, que no agravemos todos esta situación, y para ello meditemos con calma sobre lo que sucede.....

».....yo dije desde aquella montaña (señala á los bancos de la minoría) un día, que cuando todo acabase, que cuando por desgracia pudiera decirse «¡el rey ha muerto!», habíamos de gritar todos «¡Viva la nación!» Lo que dije entonces lo diré siempre; digámoslo todos, señores diputados; pero digámoslo cuando el rey se haya ido.»

Si hasta aquel momento había alguna esperanza en que el rey volviera de su acuerdo, esa esperanza la van á desvanecer las sutiles y hábiles palabras del señor Martos.

Oid, oid con qué suavidad describe la verdadera situación y cierra todas las puertas de escape:

«Yo libremente hubiera podido votar y no quise votar la República, y lo digo ahora en presencia de la República *que quizás amanece*; y como voté la monarquía, y como voté al rey, y como soy ministro del rey que en parte venía por mi voto, por eso señores diputados tengo el derecho de decir que yo pensaba, que yo entendía que con esta forma de Gobierno era posible el orden, y la libertad, y la prosperidad de la patria; que yo consideraba posible la coexistencia de la monarquía con la democracia: si error fuese, en mi error persevero todavía en estos momentos; pero si os he de decir, y este es un momento tan extraordinario y una circunstancia tan grave que mis ilustrados compañeros no habrán por enojo que yo diga un poco también de mi cuenta y sin comprometer á ninguno; es lo cierto, señores diputados, que yo temo que la resolución del rey es irrevocable y que yo voy advirtiéndolo que todo lo que acontece desde que S. M. el rey se dignó expresarnos esa resolución, después que se ha hecho pública, y después que por virtud de la publicidad ha venido todo esto, yo me temo que esa resolución tiene que ser *forzosamente* (la palabra no tiene malicia) irrevocable, y esa resolución *forzosamente* habrá de ejecutarse. Esto es lo que yo me temo, lo que conmigo temerán todos los monárquicos y lo que racionalmente debéis esperar vosotros. Y siendo esto así, yo me pregunte: ¿Hay situación más clara que la del partido republicano? ¡Situación difícil! ¡Situación difícil, la del Gobierno! ¡Situación difícil singularmente la de aquellos de este Gobierno que están resueltos á mantenerse en su puesto

mientras el rey no haya puesto por obra su resolución de reuñciar la corona, y mientras las Cortes, en virtud de esta resolución consumada, no hayan provisto al gobierno de la nación nombrando aquí un ministerio ó un poder en la forma que estimase conveniente.»

Ya estaba aquí anunciado y resuelto cuanto iba á hacerse.

Sin embargo, tuvo Martos, por su posición ministerial, que oponerse á la proposición de Figueras de que el Congreso se declarara en sesión permanente.

Vuelve á hablar Figueras, y su exordio es digno de reeordarse por la inspiración y la chispa de genio que le esmalta.

«Si alguna vez—dice—señores diputados, podría yo maldecir el Verbo divino, esa divinidad que muda al pensamiento es la que hace al hombre el hecho perfecto de la creación, yo maldeciría en este momento la palabra del Sr. Martos, destinada á propinar, aunque este no sea su intento, una alta dosis de beleño á esta mayoría, para que no se duerma en este momento, y despierte viendo perdida la libertad.»

Castelar habla y excita á la Asamblea á tomar resoluciones dignas de la gravedad de las circunstancias, demostrando el derecho que tiene á hacerlo, y procurando herir al rey para que no pueda volver sobre su acuerdo.

Ya que no es posible insertar íntegro aquí su discurso, tomaremos solo algún párrafo.

«Yo digo, señores diputados, yo digo que los periódicos lo han dicho, que el telégrafo lo ha referido, que el Ministerio lo ha contado pública y solemnemente. Podéis doleros, yo doy á la lealtad todos sus derechos; podéis quejaros, yo doy al desengaño desahogo para toda suerte de quejas; yo creo que es justo, que es legítimo vuestro dolor; pero monárquicos, debéis decirlo como los ángeles de la leyenda alemana: «No tenéis rey, estais huérfanos». La verdad es que un poder de esa fuerza, que un poder de esa inmanencia social, no puede anunciar que se suspende, que se retira, que nos deja, que renuncia á sus derechos, sin que inmediatamente engendre en el ánimo de todas las parcialidades, en el seno de todos los ciudadanos, en la conciencia pública, hasta en las piedras de las calles públicas, un movimiento que es superior á la voluntad de los hombres.»

Ruiz Zorrilla replica á todo esto que es depresivo para el Gobierno buscar apoyo en la Cámara para mantener el orden público; que se basta por sí mismo; que lo que se pide es que el Congreso, constituido en sesión permanente, conteste al rey, si vuelve sobre

su acuerdo, que no lo consiente, y si insiste admitirle la renuncia.

También es notable este párrafo del exordio de su discurso, que anuncia el temple de alma de tan insigne patricio.

«He perdido á mis padres siendo muy joven; he perdido cuatro hijos y no me queda ninguno; si en esta noche me dijeran que había de recobrar mis hijos perdidos, en la edad que pudieran tener ahora, y que iban á volver á vivir mis padres, en esta noche, no haría nada que no fuera cumplir con mi deber y satisfacer mi conciencia.»

La cuestión se somete á votos. El Congreso acuerda aceptar la proposición de Figueras y queda constituido en sesión permanente.

..

Al otro día, 11, continuando la sesión á las tres de la tarde, en medio de la conmoción y expectación general, el secretario del Congreso, Sr. Moreuo Rodriguez, dá lectura á la renuncia que Amadeo I hace de la corona de España entregando á las Cortes el poder que recibiera.

Véase la renuncia:

«Grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar á un país tan hondamente perturbado.

»Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios para dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tiempo desgarran sus entrañas.»

«Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España y la España vive en cons-

tante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardentemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

«Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.»

«Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles; ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.»

«Éstas son, señores diputados, las razones que me mueven á devo[ver] á la nación y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y snasores.»

«Estad seguros de que al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.—Amadeo.—Palacio de Madrid, 11 de Febrero de 1873.»

El presidente señor Rivero, anuncia que se van á reunir en una sola asamblea el Senado y el Congreso para resolver.

Los Sres. Salaverría y Ulloa, en nombre de las repetidas fracciones monárquicas que representan hacen declaraciones para anunciar que piden el respeto á la Constitución y á las formas que establece; pero que prestarán su apoyo á todo Gobierno que mantenga el orden y la integridad de la patria.

Castelar toma acta de las de-

claraciones patrióticas de los Señores Salaverría y Ulloa; aplaude su mesura; pero afirma que no habiendo previsto este caso la Constitución y siendo las Cortes la autoridad aclamada en todos los tiempos por el pueblo para resolver todos los conflictos, es indiscutible que á ellas les toca resolver.

El Senado se traslada al edificio del Congreso y penetra en el salón de sesiones á las tres y media de la tarde.

El presidente Sr. Figuerola dice:

«Señor presidente del Congreso, el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar y que consta en el mensaje que se habrá leído, viene á reunirse aquí á formar una sola Asamblea ante las necesidades de la patria.»

El presidente del Congreso contesta:

«Señores senadores, tomad asiento para constituir en Cuerpos Colegisladores, las Cortes soberanas de España?»

Después de leerse el nuevo mensaje del rey, el presidente del Congreso pregunta:

«Las Cortes soberanas, ¿aceptan la renuncia que D. Amadeo de Saboya hace de la corona de España?»

El Secretario (Moreno Rodríguez.)

«Queda aceptada.»

A seguida acuerdan dirigir un mensaje en contestación al del rey. Al efecto, se designa una comisión, y Castelar, que figura en ella, es el encargado de redactar el documento.

Hélo aquí:

«La Asamblea Nacional á S. M. el Rey Don Amadeo 1:

«Señor: Las Cortes Soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su seguida patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personifica-

ción de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M. se honra y se enaltece á sí misma.

«Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores, y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nación en Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas, y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á la Cámara; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España, más glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder en sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono á que solo llegan y en que solo quedan algunos pocos privilegiados de la tierra.

«Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, que si algún humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de nuestros acontecimientos, V. M. con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estor en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

«Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nación, para prever en circunstancias tan críticas y con la rapidéz que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia que es la base de nuestra política; la libertad que es el alma de nuestro derecho, la nación que es nuestra inmortal y cariñosa madre por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ambiciones, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

«En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padtes á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos.

Abandonada España de sus reyes, invadida por extrañas huestes, amonazada do aquel génio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y de la guerra, continuadas las Cortes en una sala sitiada, donde parecía que se alzaba el suelo nacional, no solo no abandonaron la patria y criticaron la especie de la independencia, sino que edificaron sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

»Estas Cortes saben que la nación española no ha degenerado y que no degenerará tampoco ellas mismas. Las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad de España. Cuando los peligros se conjuraron, cuando los enemigos se abatieron, cuando algunos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español que mientras permanecía V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. nada coronado en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.—Palacio de las Cortes, 11 de Febrero de 1873.»

Leída el mensaje; nombrada la comisión que ha de ponerlo en manos del rey y acompañar á este hasta la frontera, se entra en la parte más interesante del drama, en su desenlace.

El presidente dice con voz conmovida:

«Señores, vamos á entrar en los momentos más grandiosos de la historia nacional; espero de los señores representantes que tendrán calma, de la prudencia, que la dignidad, la paciencia y la calma son las virtudes de los mejores tiempos.»

»Ahora se va á leer una proposición que se ha presentado á la mesa.»

El Secretario.—La proposición dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición siguiente:

»La Asamblea nacional reasume todos los poderes, y declara como forma de gobierno de la nación la República, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.»

»Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.»

«Pi y Margall.—Nicolás Salmerón.—Francisco Salmerón.—Laguero.—Figueras.—Molins.—Fernández de las Cuevas.»

Pi y Margall apoya la proposi-

ción en un breve discurso, en que demuestra con su dialéctica inflexible, que la monarquía era imposible, y no había más remedio que proclamar la República.

Romero Ortiz hace uso de la palabra en contra, por fórmula, repitiendo las declaraciones de su amigo Ulloa.

Salmerón habla para hacer un llamamiento á todos los hombres y á todos los partidos, pidiéndoles que olviden sus diferencias y se abracen bajo la bandera general y grande de la República.

Después de un incidente provocado sobre si era ó no necesario el nombramiento inmediato de un gobierno para mantener el orden, hacen uso de la palabra el marqués de Barzanallana, el de Sardoal, Martos, Esteban Collantes. Todos comprenden que la fuerza de las circunstancias es irresistible. Castelar resume el hecho, que se cumple en este bello párrafo:

»Con Fernando VII murió la monarquía constitucional; con la fuga de doña Isabel II la monarquía parlamentaria; con la renuncia de D. Amadeo de Saboya la monarquía democrática: nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la República, la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores: saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria.»

Leída de nuevo la proposición, se aprueba por 258 votos contra 32.

Hecha la votación, Figueras pide que se comuniqué telegráficamente á las corporaciones populares y representativas, y termina sus palabras con este párrafo:

»Representantes del pueblo que; no en son de alarde, no en son tampoco de reproche, sino por haber llegado después de tantos años de lucha á conseguir la forma de gobierno en que yo creo encarnada la libertad y la felicidad de mi patria; concluyo estas breves palabras diciendo por una sola vez ¡Viva la República! (Muchos señores diputados: ¡Viva!)

Se procedió después á nombrar el Gobierno, siendo elegidos:

Estanislao Figueras, presidente

Francisco Pi y Margall, ministro de la Gobernación.

Nicolás Salmerón, Gracia y Justicia.

Manuel Becerra, Fomento.

José Echegaray, Hacienda.

Emilio Castelar, Estado.

Francisco Salmerón, Ultramar.

Córdoba, Guerra.

Beranger, Marina.

Republicanos: dediquemos hoy un recuerdo á aquella fecha gloriosa de la proclamación de la primera República española; y saludemos á la nueva República que va á nacer de un momento á otro, robusta y vigorosa, hija del esfuerzo de todos los que aspiramos á poner en salvo á nuestra querida y desgraciada España.

Despierta, pueblo.

Hoy hace 21 años que fué proclamada la República en España; 21 años que en el suelo patrio rebozaban [de júbilo todos los corazones por haber vislumbrado en ella su única salvación, más no fué así por desgracia.

El nuevo régimen que acababa de constituirse por la pura voluntad del pueblo, era ya objeto de déspotas ambiciones par parte de sus infames adversarios.

Los propagadores del parttado que se establecía rehusaban los cargos que se les ofrecían por estar satisfechos de haber salvado á su querida patria tan desprestigiada por sus anteriores monarcas y gobiernos quienes por el mero lujo y esquelación todo lo atropellaban, y convertían en vil yugo á los hijos del pueblo.

¡Ah! Abrid la historia, leedla y solo vereis en ella un tegido de crímenes horrendos cometidos por la realeza. Aquella no miente, es el espejo que nos refleja los hechos acaecidos para experiencia de las nuevas generaciones.

Pues bien; el pueblo Español personificado en el Congreso, deseando cortar de raíz tantos desmanes; votó para la proclamación inmediata de la República, y un monarca, quizá el más noble, D. Amadeo I. de Saboya abdicó, y se fué á vivir en

Italia para no tener que oprimirnos ni ametrallarnos.

La República que nacia tenía que luchar con feroces enemigos, llevados al campo para dar afecto al manejo que se iba poniendo en planta.

Sin dar tiempo á que se implantare el programa que tenía de establecerse, el general Martínez Campos al frente de las fuerzas que acaudillaba y despues de haber jurado fidelidad al régimen republicano, en Sagunto, se olvida de ello y da el grito de ¡viva Alfonso XIII...! ¡El Pacificador?! mientras el coronel Pavia, hollando los derechos mas sagrados se apodera á viva fuerza y á bayoneta cañada del templo de las leyes.

Era el 3 de Enero de 1874.

La República que se había proclamado el pueblo le era arrebatada por la fuerza bruta.

Prim, el esforzado caudillo héroe en mil combates dijo jamás, jamás, jamás borbones pero volvieron y desde su restauración que vamos á pasos agigantados á la bancarrota.

Vé pueblo español y juzga á tus indignos é imbéciles opresores, maldígalos y prepárate á luchar por tu existencia si no acudes pronto á sacudir tu melena.

Hoye pueblo español; ó tu salvación ó tu muerte.

De la voluntad depende tu felicidad ó tu desgracia pues eres rey de tí mismo y nadie puede humillarte si sabes rechazar con energía á tus opresores.

Por eso y con razón, dijo un hombre célebre que «vale mas tu voluntad que los cañones de cien tiranias.»

J. COSTA.

A la Juventud REPUBLICANA ESPAÑOLA

Honor y lauros te promete España ¡oh juventud insigue y valerosa! si logras extirpar la ruin calaña, el vil enjambre, la ralea oídosa.

Tuya será, sin duda, esta victoria que há tanto tiempo que la patria espera; y así esculpido quedará en la historia tu nombre audaz para que nunca muera

Serás eterna admiración del mundo si sales victoriosa en tus combates;

y tus proezas, con ardor profundo, ensalzarán las lirás de los vates.

No desfallezcas: sigue tu camino sembrado de amarguras y de abrojos, porqué muy pronto enjugará el destino las lágrimas que brotan de tus ojos.

Brille por tí la luz resplandeciente de la invicta República española, y corone el laurel tu noble frente, como bella y purísima auréola.

JULIO HERNANDEZ.

Carta de don Manuel R. Zorrilla

SR. D. RAMÓN CASAGRÁN.

Mi estimado amigo: Recibí oportuamente su telegrama y agradezco mucho la felicitación que los republicanos progresistas de Gerona me dirigen, con motivo de mis dias.

Saludeles muy cariñosamente en mi nombre y es de V. affmo. amigo Q. B. S. M.—M. R. ZORRILLA.

París 20 de Enero de 1894.

Basta ya

Tras 21 años de innegable postración para el partido republicano ibérico. han transcurrido momentos en que, y en verdad sea dicho, otra República hubiera sucedido á *aquella*, á no ser, sin duda, por las divergencias que contiuanamente han surgido de entre los prohombres que lo acaudillan.

¿Porque tanta y tan continua diversidad de pareceres? ¿Como permitir con esto que nuestros encarnizados adversarios, la reacción, mancille y arrebatte con sus procederés mas inicuos, la honra y libertad que tanto debemos á nuestros queridos padres. y que en conquista de ello, torrentes de sangre derramaron? ¿Como poder pues, presenciar sin aturdimiento ni odiar el estado de inercia de nuestros gefes, que se hacen responsables de tan precaria situación por sus intransigencias, permitiendo á la vez que á nuestros hijos se les quite el mendrugo de

pan que les sustenta, mientras que los partidos imperantes devoran ferozmente nuestros carcomidos cuerpos, saboreando con la tranquilidad que les caracteriza la poca sangre que todavía nos circula?

¿Como se puede ver sin encolerizarse hasta lo sumo, á nuestra hacienda perdida, la agricultura muerta, la industria agonizante, y el comercio solo en manos de nuestros «dignísimos gobernantes.»

¿Cómo tolerar que con ían enormes presupuestos, presente España una marina de guerra tan raquífica, incapaz de poder hacer frente á la mas insignificante hostilidad, que no sea en imperio marroquí?

¡Ah! ¡Cuan triste y doloroso es ver á nuestra querida Patria siguiendo lentamente los trámites de un abismo insondable!

Dicho está el porqué de tan maremagnum de cosas.

Ahora bien; ¿no se hizo la Unión del partido republicano en España? No lo dudamos. ¿Cómo, pues, con tal número de circunstancias que tanto affigen á esta desventurada Nación, no hay quien quiera emprender su obra redentora, borrando así por completo el mal concepto que de él han formado sus verdaderos súbditos?

¿Qué opinan nuestros gefes? ¿Qué les estorba? ¿Tienen miedo á la empresa?

Yá que los momentos son supremos y la situación insoportable.... «ó errar ó quitar el banco.» Esta es la voz común, la voz del Pueblo.

Así, lo que más nos incumbe, es aprestarnos para la gran obra de la restauración de la República, y cada uno en el sitio que le corresponde; cumpliendo con su deber.

ISIDRO MUSTICH.

CANTARES.

Dícese que dentro poco España va á ser feliz; dícese.... tanto se dice que ni se puede decir.

¡Ay morenita del alma!
¡Si supieras mi amor!
No nos dejes, no nos dejes,
¡por Dios, niña, compasión!

La República se viene,
la Monarquía se vá....
¡Ay que bellas ilusiones!
¡Ay si no lo fueran, ay!

EMILIO.

¡Acabemos!

Es general el descontento en el campo republicano y es preciso que se haga algo práctico para acabar de una vez con esa indolencia que nos enerva y esa inactividad que nos inutiliza.

Lo que los jefes no quieran hacer, es necesario imponérselo; y si así también se niegan á buscar con buena fé la fórmula de unión que acabe con estas perturbaciones que nos dividen, es preciso que la busque el pueblo, prescindiendo ya para todo de sus gefes.

Hasta hoy las fundadas quejas que la gran familia republicana tiene de sus notables, solo se manifiestan de una manera aislada, y la voz de muchos periódicos de provincias, verdaderos ecos del pueblo republicano, sostenidos por los sacrificios de quienes no buscan en la política su medro personal, se pierde en el vacío y jamás llega á las alturas donde se mueven los que dirigen al partido republicano con el convencimiento de que el partido es únicamente su personalidad.

Somos demasiado humildes para tomar una iniciativa que, por ser nuestra, fuera el fracaso probable; quisiéramos que un periódico de más autoridad que nuestra humilde publicación, se encargara de juntar los deseos y las aspiraciones de la casi totalidad de los periódicos republicanos, disgustados por lo poco que se hace de provecho, y pudiéramos decir á los gefes:

«Represento al gran partido republicano español. En nombre de todos os exijo que halleis la fórmula ó el programa comun que nos reuna para siempre bajo una misma bandera. No temais que la fracción que hasta hoy cada uno de vosotros ha capitaneado que ni se disgustarán los federales por que vos, Pí y Margall, cejeis un poco ó un mucho en vuestras intransigencias federalistas ni los centralistas tienen empeño, señor Salmeron, en diferenciarse de

nombre de los demás republicanos puesto que á todos los iguala idéntica aspiración, ni los revolucionarios, Sr. Zorrilla, han de negarse á ir por la legalidad cuando así convenga, como no se negarán los republicanos conservadores á ir á la revolución cuando ésta sea precisa, Puesto que tenéis ya de antemano la aprobación de vuestros partidarios, no os ha de ser difícil hallar el tan ansiado programa comun. Hacedlo y dejad á un lado cuestiones de amor propio, que para quien mayor sacrificio haga en aras del interés de todos, guarda el pueblo republicano el mayor galardón.»

Y si los gefes se niegan á hacer lo que la opinión exige de ellos, entonces se busca esa formula tan deseada en la que todos quepan y á la cual no ha de faltar la adhesión de todos los buenos republicanos, y se deja aislados á los nuestros prohombres para que cuando se entretengan en tirarse chinitas, como hacen hoy, no lleguen sus rencillas hasta sus fracciones, pues es harto lamentable que cuando, por ejemplo Pí y Salmeron, por el más fútil motivo riñen, vengan obligados centralistas y federales á tirarse los trastos á la cabeza.

No debe ser cosa tan difícil unir á los grupos republicanos, cuando tan solida se ha hecho en la mayor parte de los pueblos de España la deseada unión, y no porque tres ó cuatro, por importantes que sean, no se entienden, deben separarse quienes en su amor á la República han sabido hallar el lazo indestructible que los mantenga unidos. tanto para trabajar con fé para la consecución de sus ideales, como para defender lo alcanzado cuando la victoria corone sus esfuerzos.

Si el pueblo no se impone á los gefes republicanos, no solamente no haremos cosa de provecho, sino que demostraremos que si en la forma es nuestro ideal la Libertad y la democracia, en el fondo somos de una madera muy parecida á la de los partidarios del absolutismo.

A. Cibar.

LA IGNORANCIA EN POLÍTICA.

La monarquía debe el haberse mantenido hasta el presente en la Península, a la ignorancia y a la miseria de los dos pueblos ibéricos. Nuestros primeros enemigos son, pues, la ignorancia y la miseria. Nuestro programa puede muy bien resumirse en esta frase: «La paz por la libertad, la libertad por la instrucción.

En fuerza, poco vale. La violencia es cosa de reaccionarios. La democracia es la tolerancia misma: sólo que para ser tolerante hay que ser instruido. Donde la instrucción no se propaga, el hombre carece de la conciencia, de su condición de ciudadano: no es mas que un esclavo.

¿Cómo podremos exigir que el voto sea libre si el ciudadano carece de instrucción? Para ser elector es preciso saber votar y tener conciencia clara del acto que se realiza. El voto es un deber cívico.

Nuestra sociedad está falta de ideal, y los pueblos no pueden vivir políticamente sin tenerlo. La debilidad de la democracia moderna previene de esta falta de ideal. A la fé religiosa, basada en el absurdo, la sucederá la fe científica, basada en los hechos positivos. Caminamos evidentemente á la conquista de esa fé, pero aún no reside en la conciencia de los pueblos.

La ignorancia ha sido siempre un obstáculo para el establecimiento de una federación.

Mediante ella se mantienen los perjuicios de las naciones. El odio de los portugueses á los españoles es un perjuicio que no tiene ya razón de ser.

Si el pueblo supiese historia, vería y se convencería enseguida de que ese perjuicio sólo aprovecha al elemento dinástico.

Pero los déspotas no han encontrado nunca un apoyo mejor para su ambición que la ignorancia de los pueblos.

He aquí porqué, en los países monárquicos, la instrucción se halla tan atrasada y despreciada.

Gracias á ese atraso, la monarquía se sostiene rodeada de cortesanos, y, merced á ella, se conservan los perjuicios,

MAGALHAES LIMA.

La naturaleza.

De granito es la tierra, los arroyos de sólido cristal; llegó el invierno.

